

Publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos de las convocatorias de estabilización y acceso a la carrera docente

página 4



Avanzando hacia un nuevo Plan de Dedicación Académica en la UCM

página 9



Aprobadas las Medidas de Acción Positiva para la Conciliación de la vida Personal, Familiar y Laboral del PDI de la UCM

página 7



Aprobadas las retribuciones correspondientes a la evaluación de méritos docentes del PDI no permanente

página 6

Aprobado el Marco Estratégico de la docencia de la UCM para el curso 2021-2022

página 7

La UCM durante la pandemia: el valor de la cultura preventiva

página 10

# SUMARIO

## Actualidad

3

Información del Vicerrector

4

Publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos de las convocatorias de estabilización y acceso a la carrera docente

6

Aprobadas las retribuciones correspondientes a la evaluación de méritos docentes del PDI no permanente

## Política Académica

7

Aprobadas las Medidas de Acción Positiva para la Conciliación de la vida Personal, Familiar y Laboral del PDI de la UCM

Aprobado el Marco Estratégico de la docencia de la UCM para el curso 2021-2022

9

Avanzando hacia un nuevo Plan de Dedicación Académica en la UCM

10

La UCM durante la pandemia: el valor de la cultura preventiva

14

Convocatorias

## Vicerrectorado de Ordenación Académica

17

Preguntas al Vicerrector

18

Multimedia

### *Información del Vicerrector*



Vicerrector de Ordenación Académica  
Francisco Javier Montero de Juan

Estimados miembros de la comunidad universitaria,

En este nuevo número de nuestro boletín mensual, os acercamos importantes novedades de interés para todo el PDI de la Universidad Complutense.

En primer lugar, me complace anunciaros la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos de las convocatorias de acceso a la carrera docente (asociados y titulares interinos e investigadores) y las de estabilización de Profesorado Ayudante Doctor a Profesorado Contratado Doctor.

También hemos aprobado las retribuciones correspondientes a la evaluación de los méritos docentes del PDI no permanente a tiempo completo. En los próximos días, aquellos que hayan solicitado la evaluación recibirán el resultado a través del Servicio de Notificaciones Electrónicas de la UCM.

Otra novedad importante, es que el Consejo de Gobierno, en su sesión del 16 de julio, aprobó el acuerdo por el que se adoptan medidas de acción positiva para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Personal Docente e Investigador. Se trata de un documento pionero entre las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para que la conciliación sea parte de la organización del trabajo del PDI.

En este número también os comentamos muy brevemente el Marco Estratégico de la docencia de la UCM para el curso 2021-2022, que prevé tres escenarios distintos vinculados a la evolución de la pandemia.

También os informo que hemos empezado a trabajar en la elaboración de un nuevo Plan de Dedicación Académica, cuyos principios sean la aplicabilidad y la equidad, que puedan ir reduciendo las desigualdades existentes entre el PDI de los diferentes Departamentos y Centros que se generan debido a la imposibilidad de aplicar plenamente el PDA vigente.

Por último, comentar que esta semana se pondrán en marcha las Convocatorias de Fortalecimiento y Potenciación Estratégica, dirigidas a los Departamentos y Centros de la UCM y cuya finalidad es la captación e incorporación de nuevo profesorado.

Con todas estas novedades, me despido de vosotros hasta septiembre y os deseo un feliz verano y un merecido descanso.

Un cordial saludo

*Noticias*

# Publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos de las convocatorias de estabilización y acceso a la carrera docente



Hoy, 19 de julio, se han publicado en la página web del servicio de PDI, por primera vez de manera conjunta, **las listas provisionales de admitidos y excluidos de las convocatorias de acceso a la carrera docente** (asociados y titulares interinos e investigadores) y **las de estabilización** de Profesorado Ayudante Doctor a Profesorado Contratado Doctor.

## **Estabilización de Profesorado Ayudante Doctor a Profesorado Contratado Doctor en régimen de Interinidad**

El propósito de esta convocatoria es **seleccionar hasta 40 Profesores Ayudantes Doctores** según el baremo establecido y convocar, a continuación, hasta 40 plazas de Profesor Contratado Doctor en ré-

gimen de interinidad en los departamentos de adscripción de los mencionados profesores.

En esta convocatoria se han recibido 156 solicitudes (entre admitidos y excluidos provisionales). La lista está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/ayudantes-doctores-a-contratado-doctor-2021>

## **Acceso a la Carrera Docente de Funcionarios Interinos de los cuerpos docentes y Profesorado Asociado a Profesorado Contratado Doctor en régimen de interinidad o Profesorado Ayudante Doctor.**

El propósito de esta convocatoria es **incorporar a la carrera docente 29 Funcionarios Interinos** de los cuerpos docentes y **Profesores Asociados** a la figura de **Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad** y otros **37 a la de Profesor Ayudante Doctor** sobre la base de las necesidades

docentes e investigadoras de los departamentos, suponiendo un total de 66 plazas destinadas a este colectivo.

En esta convocatoria **se han recibido 41 solicitudes** (entre admitidos y excluidos provisionales). La lista está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/interinos-y-asociados-a-pcdint-o-pad-2021>

**Acceso a la Carrera Docente de Investigadores Doctores UCM a Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor.**

El propósito de esta convocatoria es **incorporar a la carrera docente 15 Investigadores UCM a la figura de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad y otros 22 a la de Profesor Ayu-**



**dante Doctor**, sobre la base de las necesidades docentes e investigadoras de los departamentos, suponiendo un total de 37 plazas destinadas a este colectivo.

En esta convocatoria se han recib-

do 21 solicitudes (entre admitidos y excluidos provisionales). La lista provisional está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/investigadores-a-pcd-pad>.

# Aprobadas las retribuciones correspondientes a la evaluación de méritos docentes del PDI no permanente

La Comisión Académica, en su reunión del 1 de julio de 2021, aprobó las retribuciones correspondientes a la evaluación de méritos docentes del PDI no permanente a tiempo completo. Es necesario re-

*Todo el PDI no permanente puede solicitar esta evaluación*

cordar que todo el PDI no permanente puede solicitar esta evaluación, pero que solo percibirá el complemento el PDI a tiempo completo.

La propuesta de todas las universidades públicas de Madrid fue que la cuantía del complemento de los Profesores Ayudantes Doctores se asimile a la de los Profesores Colaboradores y que la de los Ayudan-

tes se asimile al 84'66% de la de los Profesores Ayudantes Doctores (la misma proporción que hay entre los complementos de un Titular de Escuela Universitaria/Colaborador frente a un Titular de Universidad). En la siguiente tabla se muestran las cantidades aprobadas para el PDI a tiempo completo, incluyendo a los Profesores Visitantes:

En la **Comisión Académica Extraordinaria celebrada el 15 de julio se aprobaron las evaluaciones docentes concedidas** por lo que, en los próximos días, los solicitantes recibirán, a través del Servicio de Notificaciones Electrónicas de la UCM, el resultado de su evaluación, que será abonado en las siguientes nóminas con carácter retroactivo de 1 de enero de 2021.

CATEGORÍA PROFESIONAL	MENSUAL	ANUAL
Ayudante de Universidad	94,4 €	1.132,4 €
Prof. Ayudante Doctor	111,5 €	1.338 €
Prof. Visitante	131,7 €	1.580,4 €
Prof. Contratado Doctor	131,7 €	1.580,4 €
Prof. Colaborador	111,5 €	1.338 €

# Aprobadas las Medidas de Acción Positiva para la Conciliación de la vida Personal, Familiar y Laboral del PDI de la UCM

El Consejo de Gobierno, en su sesión del 16 de julio, aprobó las medidas de acción positiva para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del PDI de la UCM.

Este documento tiene como objetivo ofrecer un protocolo para solicitar y acceder, en determinadas circunstancias, a la conciliación a

la que el PDI tiene derecho como cualquier trabajador.

Este documento recoge dos formas de conciliación: reducción de jornada con reducción proporcional de salario y adecuación horaria. En los próximos días se publicará el documento en el BOUC, donde podréis consultar todos los detalles del acuerdo.

Es importante resaltar que se trata de una propuesta pionera entre las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y un gran paso para esta Universidad Complutense que, ante todo, ha de servir para concienciar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia y la necesidad de la conciliación.

## Aprobado el Marco Estratégico de la docencia de la UCM para el curso 2021-2022

El pasado 11 de junio se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno el "[Marco estratégico de la docencia de la UCM para el curso 2021-2022](#)". Este marco estratégico, presentado en Consejo de Gobierno por la Vicerrectora de Centros y Departamentos, se ha elaborado priorizando la protec-



## Política Académica

### Noticias

ción de la salud de toda la comunidad universitaria, condicionado a la normativa vigente en el momento de su aprobación, y teniendo en cuenta que la Universidad Complutense es una universidad presencial.

La UCM ha diseñado un marco docente para el curso 2021-2022 de una manera esperanzada y al mismo tiempo cautelosa, y siempre atenta a los cambios en las normativas de las autoridades sanitarias y académicas. Se prevén los siguientes escenarios para el curso académico 2021-2022:

*La UCM ha diseñado un marco docente para el curso 2021-2022 de una manera esperanzada y al mismo tiempo cautelosa*

Escenario 0 (el más probable en el segundo cuatrimestre). Docencia presencial 100% sin distancia de seguridad.

Escenario 1 (el más probable en el primer cuatrimestre). Docencia semi-presencial, donde se alternan/ combinan docencia en línea con docencia presencial respetando la distancia de seguridad.

Escenario 2 (poco probable). Docencia en línea, cuando la situación sanitaria exija limitarse a este tipo de docencia, por una mala evolución de la pandemia, o porque sea necesario aislar la clase o no sea posible acceder a las instalaciones. La docencia presencial se planteará en un escenario en el que las autoridades eliminen las restricciones de aforo, o en aquellos casos en los que, aun con estas restricciones, el tamaño de los espacios o el número de estudiantes permitan que todos puedan coincidir físicamente respetando el distanciamiento de seguridad establecido. Adicionalmente, habrá que tener en cuenta cualquier medida de carácter excepcional que sea establecida por las autoridades sanitarias (uso de mascarillas, ventilación...) por lo que nos encontraremos ante una docencia presencial adaptada a dichas medidas.



# Avanzando hacia un nuevo Plan de Dedicación Académica en la UCM

El Consejo de Gobierno, en su sesión del 23 de marzo decidió prorrogar el Plan de Dedicación Académica (PDA) de 2020, que lleva vigente desde el año 2019. **Uno de los principales problemas de este PDA es que, en muchos departamentos, no puede aplicarse debido a las necesidades docentes.** Esto se debe, en parte, a la división entre el denominado PDA Básico, que genera la contratación de profesorado en función de descargas docentes por tareas de gestión e investigación y el PDA Complementario, cumplimentado anualmente por el profesorado y que recoge tareas que no dan lugar a la contratación de nuevo PDI. Además, es necesario resaltar que, con la **prórroga del PDA, se ha producido una merma en los descuentos por proyectos de investigación en el año 2021**, pasando de 21.690 horas de exención

en 2020 a 20.790 en 2021, lo que puede sugerir que **este modelo debe ser revisado y adaptado a las necesidades actuales.** Desde este Vicerrectorado, hemos empezado a trabajar con la Mesa Sindical, en un nuevo PDA cuyo **objetivo es reconocer el trabajo que el profesorado está realizando, ya sean obligaciones docen-**

**tes, investigadoras y de gestión. Los principios rectores de este nuevo documento serán la equidad y la aplicabilidad, de manera que puedan ir reduciendo las desigualdades existentes entre el PDI de los diferentes Departamentos y Centros que se generan debido a la imposibilidad de aplicar plenamente el PDA vigente.**



Delegación del Rector para la Cultura Preventiva

# La UCM durante la pandemia: el valor de la cultura preventiva



El 12 de marzo de 2020 la UCM cerró sus puertas y lo hizo para prevenir la propagación y el contagio de la pandemia del SARS-COV-2. Han pasado casi 500 días. Atrás quedaron compañeros, amigos y familiares, proyectos de investigación truncados, socialización universitaria intermitente, aprendizaje encapsulado en pantallas de ordenadores, etc. Una pandemia que no ha dejado indiferente a nadie y

que en palabras de Sabina tardaremos en aprender a olvidarla diecinueve días y quinientas noches. Pero ha sido también un tiempo para la solidaridad, la colaboración, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la sensibilidad y concienciación de la prevención. Desde la Delegación del Rector para la Promoción de la Cultura Preventiva se desarrolló un procedimiento para la incorporación al

trabajo (aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo -CSST- el 13 de mayo, la Mesa Sindical de la UCM el 21 de mayo, y el Consejo de Gobierno de la UCM el 26 de mayo), cumpliendo con el principio de integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión organizativa de los centros, y que abarcó los siguientes documentos:

Fases de Transición para el Retorno de la Actividad Laboral Presencial: donde se describían y proponían las actividades que se iban a incorporar en cada fase.

Procedimiento de Integración de Medidas Preventivas frente al SARS-COV-2 en los Protocolos Específicos de Medidas Organizativas de los Centros de la UCM: el documento elaborado conjuntamente con el Vicerrectorado de Centros y Departamentos, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Vicerrectorado de Tecnología y Sostenibilidad, el Vicerrectorado de Estudiantes y la Delegación del Rec-

## Política Académica

*Noticias*

tor para la Promoción de la Cultura Preventiva recogía el procedimiento que debían seguir los responsables de los Centros para la planificación y organización de las actividades que se fueran a reanudar, y en los que debían integrar las medidas preventivas.

Guía Técnica General de Recomendaciones Preventivas para la Reincorporación a los Centros de Trabajo de la UCM: documento elaborado por la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales – DPRL– donde se especificaban las medidas técnicas preventivas para la incorporación al trabajo.

Una vez remitidos los protocolos, y revisados por la DPRL, se pasaron a la aprobación del CSST. En relación con el inicio de la actividad



docente del curso 2020-2021 todas las facultades y centros tuvieron su protocolo aprobado y publicado, y la actividad se reanudó sin apenas incidencias (se aprobaron y revisaron más de 200 protocolos).

Por otra parte, se estableció una red de coordinación COVID en la UCM con las siguientes funciones: coordinación de los coordinadores COVID de centros, familiarización de los protocolos de actuación que se deben aplicar, desarrollo de un procedimiento de comunicación para la información, notificación y registro de casos sospechosos y confirmados en los Centros, comunicación e información de las actividades de la coordinación COVID al equipo rectoral y coordinación con las demás actividades del equipo, interlocución con las autoridades sanitarias correspondientes para el registro y control de los casos COVID-19 detectados y determinación de las actuaciones necesarias en función de los registros; y sensibilización sobre prevención de contagios por coronavirus.

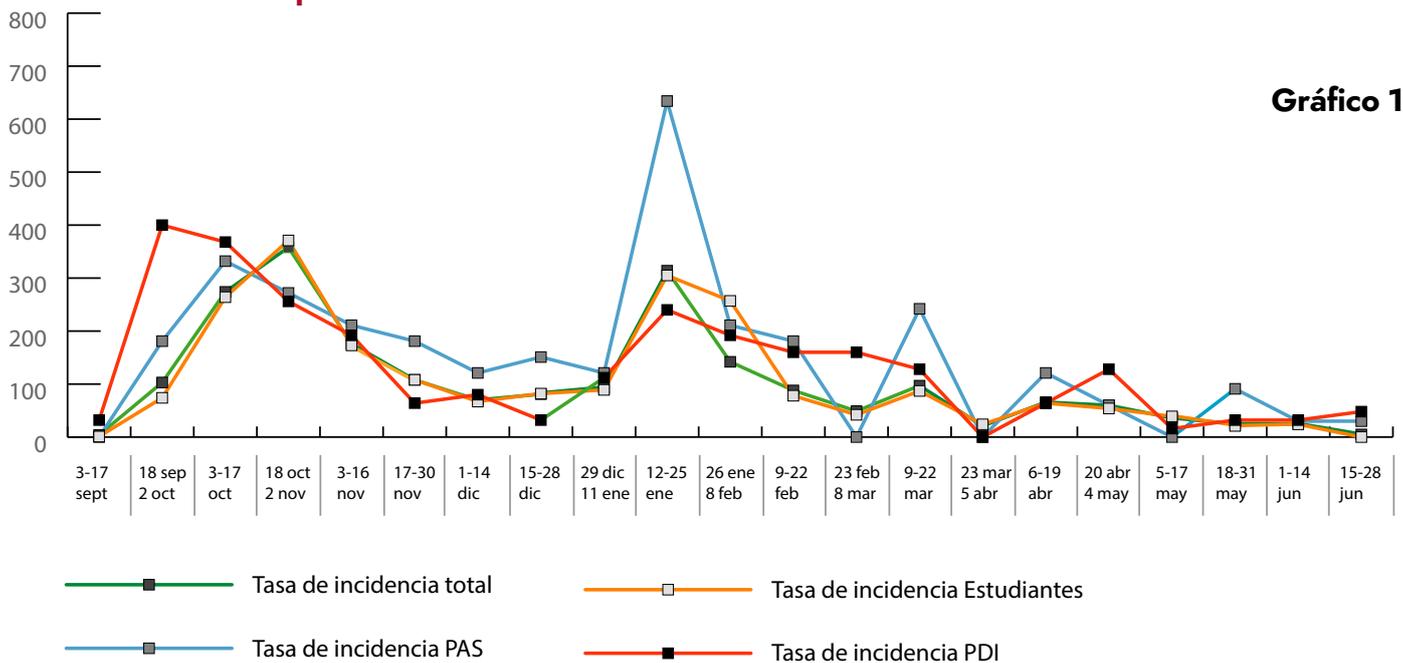


## Política Académica

Noticias

### Evolución de la Tasa de incidencia acumulada por quincenas Número de casos por 100.000 habitantes

Gráfico 1



Tasa de incidencia PDI	32	400	368	256	192	64	80	32	112	240	192	160	128	0	64	128	16	32	32	48
Tasa de incidencia Estudiantes	1	264	371	173	108	67	82	89	305	257	78	42	87	24	64	54	39	21	24	0
Tasa de incidencia PAS	0	332	272	211	181	121	151	121	634	211	181	0	242	0	121	60	0	91	30	30
<b>Tasa de incidencia total</b>	<b>4</b>	<b>274</b>	<b>358</b>	<b>176</b>	<b>108</b>	<b>70</b>	<b>81</b>	<b>92</b>	<b>314</b>	<b>142</b>	<b>88</b>	<b>49</b>	<b>97</b>	<b>21</b>	<b>66</b>	<b>60</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>5</b>

El esfuerzo invertido por toda la Comunidad Complutense, en la integración de las medidas preventivas imprescindibles para retornar a una situación cada vez más cerca de la normalidad y de la plena presencialidad, se ha visto reflejado en los resultados.

La evolución de la Incidencia Acumulada (IA) total por quincenas se

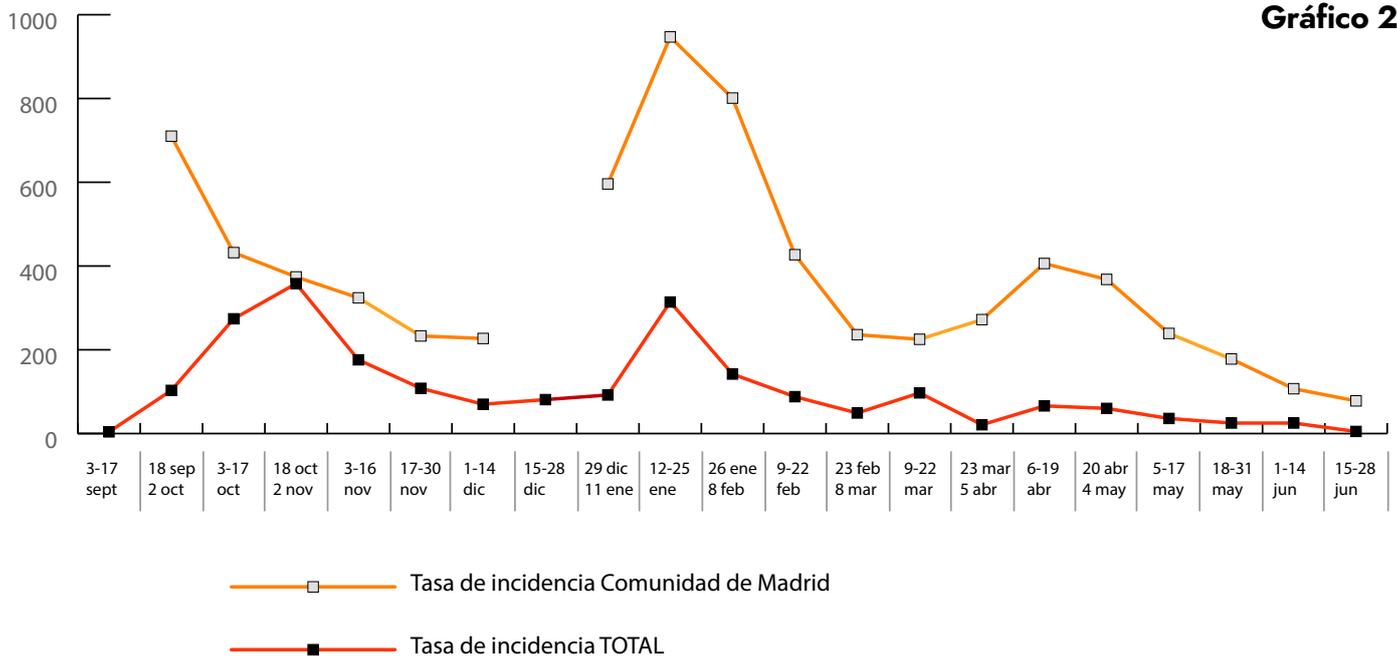
mantuvo a lo largo del curso 2020-2021 por debajo de los 300 casos por cada 100.000, salvo en dos momentos puntuales: del 18 de octubre al 2 de noviembre por un brote que se produjo en un colegio mayor y del 12 al 25 de enero porque hubo 17 casos entre el PAS (Gráfico 1).

Hay que resaltar, no obstante que

el proyecto COVID-LOT ha sido todo un éxito al poder detectar rápidamente a personas con COVID, sobre todo a los asintomáticos, lo que supuso un control eficaz en los colegios mayores, uno de los puntos más críticos. En la actualidad tenemos una IA de 5 casos por cada 100.000 personas en toda la UCM. En el Gráfico 2, se observa que la

### Evolución de la Tasa de incidencia acumulada por quincenas Número de casos por 100.000 habitantes

**Gráfico 2**



Tasa de incidencia TOTAL	4	103	274	358	176	108	70	81	92	314	142	88	49	97	21	66	60	36	25	25	5
Tasa de incidencia Comunidad de Madrid		710	432	374	324	233	227		596	947	801	427	236	225	272	406	368	239	178	107	78

IA de la UCM estuvo siempre por debajo de la IA de la Comunidad de Madrid y con una diferencia muy notable.

La pandemia de la COVID-19 ha dejado secuelas físicas, psicológicas, sociales, económicas, demográficas, etc. pero hay que resaltar

que uno de los aspectos positivos, si se puede hablar en plural, es, sin duda, el cambio de actitudes hacia la valoración de la prevención y el cambio de comportamientos hacia la adopción de medidas preventivas. Hoy en día todos los trabajadores sabemos de qué se trata cuando

se habla de Prevención de Riesgos Laborales y nadie duda de la importancia de la Cultura Preventiva.

**Yolanda García Rodríguez**

Delegada del Rector para la Promoción de la Cultura Preventiva

## Política Académica

### Convocatorias de Fortalecimiento y Potenciación dirigidas a los Departamentos y Centros de la UCM

Esta misma semana, el Vicerrectorado de Ordenación Académica enviará a los Departamentos las Convocatorias de Fortalecimiento (Subprogramas de Captación e Incorporación de nuevo profesorado) y a los Centros, la Convocatoria de Potenciación Estratégica, cuya finalidad es la incorporación y captación de nuevo profesorado a la UCM.

### Convocatorias de Fortalecimiento de Departamentos

Habiendo publicado en el mes de mayo las convocatorias correspondientes al Subprograma de Acceso a la Carrera Docente, **esta misma semana se pondrán en marcha las correspondientes al Subprograma de Captación y las del Subprograma de Incorporación de Nuevo profesorado.**

En el caso del **Subprograma de Captación, se convocarán hasta 20 plazas de Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad** (incluidas las que se convoquen para los investigadores del Programa Ramón y Cajal con certificación I3 que finalicen su contrato y que no contabilizarán para

limitar las solicitudes de cada Departamento).

- Solicitante: Departamento con necesidades de fortalecimiento de la plantilla.
- Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria que se enviará a los Departamentos) a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense.
- Cada Departamento interesado podrá hacer hasta el 30 de septiembre tres propuestas priorizadas, según su tamaño.

En lo tocante al **Subprograma de Incorporación, se activarán tres convocatorias distintas:**

**Convocatoria de Movilidad:** se convocarán hasta **9 plazas de profesores de los cuerpos docentes** (Profesor Titular de Universidad o Catedrático) por movilidad, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Facultades que determine la Comisión Académica.

- Solicitante: Departamento con necesidades de fortalecimiento de la plantilla.
- Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria que se enviará a los Departamentos) a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense.

## Convocatorias

tos) a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense.

Cada Departamento interesado podrá hacer una única propuesta, indicando la persona que se desea incorporar, procedente de otra universidad o Centro de Investigación, el CV de la misma y la justificación de la propuesta, detallando las necesidades de fortalecimiento de la plantilla del Departamento y lo que dicha incorporación podría aportar. **La fecha límite** de recepción de propuestas será el **30 de septiembre**.

**Convocatoria de Comisión de Servicios:** se incorporarán hasta **9 Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Universidad en comisión de servicios** por un curso académico renovable hasta dos, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Facultades que determine la Comisión Académica.

- Solicitante: Departamento con necesidades de fortalecimiento de la plantilla.
- Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria que se enviará a los Departamentos) a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense.

## Política Académica

### Convocatorias

Cada Departamento interesado podrá hacer una única propuesta, indicando la persona que se desea incorporar, procedente de otra universidad, el CV de la misma y la justificación de la propuesta, detallando las necesidades de fortalecimiento de la plantilla del Departamento y lo que dicha incorporación podría aportar. La **fecha límite** de recepción de propuestas será el **30 de septiembre**.

**Convocatoria de Visitantes:** se incorporarán hasta **6 Profesores Visitantes a tiempo completo** por un curso académico renovable hasta dos, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Facultades que determine la Comisión Académica. Estas plazas tienen carácter temporal y no implican ningún tipo de compromiso de permanencia por parte de la UCM.

- Solicitante: Departamento con necesidades de fortalecimiento de la plantilla.
- Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria) a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense.

Cada Departamento interesado podrá hacer una única propuesta, indicando la persona que se desea incorporar, procedente de otra uni-

versidad o Centro de Investigación, el CV de la misma y la justificación de la propuesta, detallando las necesidades de fortalecimiento de la plantilla del Departamento y lo que dicha incorporación podría aportar. La **fecha límite** de recepción de propuestas será el **30 de septiembre**.

#### Convocatorias de Potenciación Estratégica

Se convocarán hasta **47 plazas:** 5 de Catedrático de Universidad, 4 de Profesor Titular de Universidad, 13 de Profesor Contratado Doctor, 17 de Profesor Ayudante Doctor, 4 de Ayudante, 2 de Profesor Visitante a tiempo completo, 1 Profesor en Comisión de Servicios, 1 profesor de movilidad.

Solicitante: Facultad con problemas específicos, no cubiertos por otros programas, pero considerados estratégicos por un Centro o grupo de Centros.

Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria que se enviará a los centros) a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense. La **fecha límite** de recepción de propuestas será el **30 de septiembre**.

Como regla general, las propuestas que se presenten dentro del Pro-

grama de Potenciación Estratégica **deben fundamentarse en el interés estratégico del proyecto que se pretende lanzar o apoyar, incluyendo también la consolidación de especialidades o áreas de conocimiento que puedan estar en peligro de extinción**, o la adaptación de la capacidad docente a nuevas necesidades formativas que pueda exigir un profesorado de perfil específico. En estos casos, se valorará ante todo el impacto revitalizador y la previsible proyección del proyecto, y también si son propuestas conjuntas de varios Centros o en colaboración con otras universidades, organismos o instituciones.

#### Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - Convocatoria de Recualificación UCM

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 5 de julio se ha publicado el extracto de la resolución de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se realiza la convocatoria plurianual para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Las tres modalidades de la convocatoria son las siguientes: «Margarita Salas», para la formación de jóvenes doctores.

## Política Académica

### *Convocatorias*

«Recualificación del profesorado universitario».

«María Zambrano», para la atracción de talento investigador.

La presentación de solicitudes se realizará desde el 9 de julio hasta las 14 h. del 29 de julio de 2021.

Podéis encontrar más información sobre las tres modalidades y acceso a toda la información del proceso de solicitud en: <https://www.ucm.es/file/bitn1>

## Vicerrectorado de Ordenación Académica

### *Preguntas al vicerrector*

Puedes enviar tus preguntas a: [pdinfo@ucm.es](mailto:pdinfo@ucm.es)

**Soy profesor asociado ¿tengo derecho a solicitar el complemento retributivo? En caso afirmativo ¿cómo y cuándo debo solicitarlo?**

Todo el profesorado de la UCM tiene derecho a solicitar las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid. Este complemento debe ser solicitado a título individual por cada profesor y se percibe en función de la puntuación obtenida de una serie de méritos docentes e investigadores consignados por cada docente en su solicitud. Este año se ha prorrogado la convocatoria del año anterior, por lo que los méritos a valorar serán los mismos que el año pasado (<https://bouc.ucm.es/pdf/3709.pdf>). La convocatoria se abrirá, previsiblemente,

en septiembre y el complemento se incorporará en la nómina de diciembre.

**Soy profesor Ayudante Doctor y se me acaba el contrato en enero de 2022 y en esa fecha no cumpliré los requisitos establecidos en el Plan de Actuaciones del Profesorado ¿Qué debo hacer?**

En los casos en los que a fecha de finalización del contrato de PAD, el profesor no cumpla los requisitos establecidos en el Plan de actuaciones (tener una antigüedad de, al menos, 2 años como PAD en la UCM y al menos una evaluación favorable de la actividad docente) deben solicitar la excepcionalidad a la Comisión Académica. En caso de ser acep-



tada, se convocará una plaza de Profesor Contratado Doctor en el Departamento. Mientras haya bolsa de Profesores Contratados Doctores interinos, estas plazas se convocarán en régimen de interinidad.

## Vicerrectorado de Ordenación Académica

*Multimedia*

